

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCION DNAT-2022-1863
SALTA, 22 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.565/2019 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2022-873 y su convalidación CDNAT-2022-320 - relacionadas a la prórroga de la designación temporaria del Lic. Gustavo Arnaldo Marás - DNI N° 30.012.127 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zoología" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas -sostenido a economías - hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la comisión de docencia y disciplina ha girado estos actuados a la Escuela de Biología para su informe.

Que la Escuela de Biología aconseja prorrogar la designación del Docente Maras hasta el 31 de enero de 2023 para considerar vacaciones.

Que la comisión de docencia y disciplina analizo estos actuados y produjo su despacho: aconsejando: 1) Prorrogar la designación del Lic. Gustavo Arnaldo Maras - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zoología" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero de 2023 o hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto ocasionado a las economías que generan los cargos de planta: auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva regular (Dra. Romina Delgado, Res.DNAT-2019-1303) y un cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple (liberado por Dra. Noemí Acreche el 01/12/19) - ambos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación temporaria del **Lic. GUSTAVO ARNALDO MARÁS**- DNI N° 30.012.127 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zoología" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero de 2023 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución las economías de los cargos de planta: auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva regular (Dra. Romina Delgado) y un cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple (liberado por Dra. Noemí Acreche) - ambos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Lic. Marás, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales